



## DISTRITO DE CHAMARTÍN

Nº Expediente: 300/2024/00232

**DECRETO**

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOAM de 7 de julio de 2023),

**DISPONGO**

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 9 de noviembre, y completado el expediente de contratación,

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Servicios titulado "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN", con un presupuesto base de licitación del contrato de 106.808,10 euros IVA incluido.

2. Autorizar el gasto por importe de 106.808,10 euros, distribuido en las siguientes anualidades, cuantías y aplicación presupuestaria:

Anualidad	Centro y Sección	Programa	Económica	Importe
2024	001 205	23102	22799	17.801,36 €
2025	001 205	23102	22799	89.006,74 €

Dicho gasto queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta con mejor relación calidad-precio, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 145 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 9 de noviembre.

**CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN**

P.D. Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOAM de 7 de julio de 2023)

Firmado por: YOLANDA ESTRADA MADRID

Cargo: CONCEJAL PRESIDENTE

Fecha: 04-07-2024 13:58:52

